

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº 42/2020

Madrid, 30 de Octubre de 2020
Para General Conocimiento

CUOTAS DE LICENCIAS CLUBES, ATLETAS, ENTRENADORES/MONITORES Y JUECES - TEMPORADA 2021

La nueva temporada dará comienzo el día 1 de Enero de 2021 finalizando el 31 de Diciembre de 2021. Los plazos de renovación y cambios de club serán los siguientes:

- Clubes y Entrenadores / Monitores: del 5 de noviembre al 16 de noviembre ambos inclusive
- Atletas y Jueces: del 25 de noviembre al 10 de diciembre ambos inclusive

CUOTAS DE CLUBES

	Cuota FAM	Cuota RFEA
DIVISIÓN DE HONOR	300,00 €	1.000,00 €
PRIMERA DIVISIÓN	250,00 €	680,00 €
NACIONAL	200,00 €	400,00 €
TRAIL - RUNNING	200,00 €	150,00 €
AUTONÓMICA	175,00 €	-
ESCOLAR	0 €	-
ESCUELA MUNICIPAL	0 €	-

NOTA: En la FAM solo se debe abonar la cuota territorial. La RFEA cobrará su cuota por domiciliación bancaria.

Alta nuevo Club Federado: 750 € + cuota correspondiente

Alta nuevo Club Escolar o Municipal: Gratuita

CUOTAS DE ATLETAS

CUOTAS DE LICENCIA DE ATLETAS CON LICENCIA POR CLUB DE MADRID

	Categoría	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL	Cuota RFEA
MÁSTER (35 años y más)	A	23,00 €	36,00 €	59,00 €	53,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1998 y hasta los 35 años	A	23,00 €	29,00 €	52,00 €	53,00 €
SUB 23 1999, 2000 y 2001	A	23,00 €	29,00 €	52,00 €	53,00 €
SUB 20 2002-2003	A	20,00 €	16,00 €	36,00 €	32,00 €
SUB 18 2004-2005	A	17,00 €	16,00 €	33,00 €	32,00 €
SUB 16 2006-2007	A	17,00 €	6,00 €	23,00 €	26,00 €
SUB 14 2008-2009	A	17,00 €	6,00 €	23,00 €	26,00 €
SUB 12 2010-2011	A	16,00 €	6,00 €	22,00 €	26,00 €
SUB 10 2012-2013	A	16,00 €	6,00 €	22,00 €	26,00 €
SUB 8 2014-2015	A	16,00 €	6,00 €	22,00 €	26,00 €

NOTA 1: En la FAM solo se debe abonar la cuota territorial. La RFEA cobrará su cuota por domiciliación bancaria. Para tener licencia RFEA debe abonarse la cuota territorial.

NOTA 2: También se podrán tramitar seguros de carácter anual para atletas no federados pertenecientes a escuelas. Dichos seguros se tramitarán a través de la Correduría de Seguros Vihaso. Más información: 91 577 07 95 - 91 570 78 58 / vihaso@vihaso.com

BONIFICACIÓN DE LA CUOTA FAM EN LAS LICENCIAS TEMPORALES TEMPORADA 2020

Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación de Atletismo de Madrid celebrada el 14 de julio de 2020, a la renovación de las licencias para la temporada 2021 de las temporales tramitadas en la temporada 2020 se procederá a la bonificación de la cuota FAM (4 €).

El procedimiento de bonificación se informará próximamente.

LICENCIAS TEMPORALES DE ATLETAS A TRAVÉS DE UN CLUB DE MADRID

La Federación de Atletismo de Madrid, con ánimo de facilitar la incorporación de nuevos atletas de categorías de menores inscritos en sus escuelas y clubes a partir de octubre, aprueba las siguientes cuotas de licencias para nuevas licencias con fecha de validez del 1 de octubre de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

CUOTAS DE LICENCIA DE ATLETAS CON LICENCIA POR CLUB DE MADRID PERIODO DE VALIDEZ DEL 01/10/2021 al 31/12/2021

	Categoría	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL
SUB 16 2006-2007	A	4,00 €	2,00 €	6,00 €
SUB 14 2008-2009	A	4,00 €	2,00 €	6,00 €
SUB 12 2010-2011	A	4,00 €	2,00 €	6,00 €
SUB 10 2012-2013	A	4,00 €	2,00 €	6,00 €
SUB 8 2014-2015	A	4,00 €	2,00 €	6,00 €

CUOTAS DE LICENCIA DE ATLETAS INDEPENDIENTES

	Categoría	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL	Cuota RFEA	TOTAL NACIONAL
MÁSTER (35 años y más)	B	127,00 €	36,00 €	163,00 €	53,00 €	216,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1998 y hasta los 35 años	B	134,00 €	29,00 €	163,00 €	53,00 €	216,00 €
SUB 23 1999, 2000 y 2001	B	134,00 €	29,00 €	163,00 €	53,00 €	216,00 €
SUB 20 2002-2003	B	147,00 €	16,00 €	163,00 €	32,00 €	195,00 €
SUB 18 2004-2005	B	147,00 €	16,00 €	163,00 €	32,00 €	195,00 €
SUB 16 2006-2007 (solo licencia nacional)	B	134,00 €	6,00 €	140,00 €	26,00 €	166,00 €
SUB 14 2008-2009 (solo licencia nacional)	B	134,00 €	6,00 €	140,00 €	26,00 €	166,00 €

NOTA 1: Para tener licencia RFEA debe abonarse la cuota territorial.

NOTA 2: El recargo por tramitar la renovación RFEA fuera de plazo es de 33 €. Así mismo, la ampliación de licencia territorial a nacional de las licencias de atletas Sub 18 en adelante tendrá un recargo de 33 €.

NOTA 3: Los atletas de categoría Sub 16 o Sub 14 solo pueden hacer licencia de independiente (y solo de ámbito nacional) si antes han tenido licencia territorial con un club o escuela y dicha entidad no puede hacer licencias nacionales.

CUOTAS DE LICENCIA DE ATLETAS CLUB AJENO A LA FAM

	Categoría	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL	Cuota RFEA
MÁSTER (35 años y más)	C	81,00 €	36,00 €	117,00 €	53,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1998 y hasta los 35 años	C	83,00 €	29,00 €	112,00 €	53,00 €
SUB 23 1999, 2000 y 2001	C	83,00 €	29,00 €	112,00 €	53,00 €
SUB 20 2002-2003	C	59,00 €	16,00 €	75,00 €	32,00 €
SUB 18 2004-2005	C	59,00 €	16,00 €	75,00 €	32,00 €
SUB 16 2006-2007	C	47,00 €	6,00 €	53,00 €	26,00 €
SUB 14 2008-2009	C	47,00 €	6,00 €	53,00 €	26,00 €
SUB 12 2010-2011	C	47,00 €	6,00 €	53,00 €	26,00 €
SUB 10 2012-2013	C	47,00 €	6,00 €	53,00 €	26,00 €
SUB 8 2014-2015	C	47,00 €	6,00 €	53,00 €	26,00 €

NOTA: Para tener licencia debe abonarse la cuota territorial puesto que la licencia RFEA es indivisible de la territorial. La cuota de la RFEA la cobrará por domiciliación bancaria al club.

CUOTAS DE LICENCIA DE RUTA / TRAIL-RUNNING (SEGURO AUTONÓMICO)

	Cuota Licencia	Seguro	TOTAL
MÁSTER (35 años y más)	18,50 €	16,00 €	34,50 €
SÉNIOR Nacidos en 1998 y hasta los 35 años			
SUB 23 1999, 2000 y 2001			
SUB 20 2002-2003	11,00 €	12,00 €	23,00 €
SUB 18 2004-2005			
SUB 16 2006-2007		9,00 €	20,00 €
SUB 14 2008-2009			
SUB 12 2010-2011			
SUB 10 2012-2013			
SUB 8 2014-2015			

Esta licencia de Trail solo da derecho a participar en las competiciones de **Ruta / Trail Running y Montaña**. En caso de querer competir en el resto de competiciones se deberá ampliar la licencia.

CUOTAS DE LICENCIA DE RUTA / TRAIL-RUNNING (SEGURO DE ÁMBITO NACIONAL O SUPERIOR)

		España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés	Europa y Marruecos	Todo el mundo
	Cuota Licencia	Seguro	Seguro	Seguro
MÁSTER (35 años y más)	37,00 €	35,00 €	50,00 €	75,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1998 y hasta los 35 años				
SUB 23 1999, 2000 y 2001				
SUB 20 2002-2003	22,00 €	24,00 €	30,00 €	45,00 €
SUB 18 2004-2005				
SUB 16 2006-2007		15,00 €	18,00 €	30,00 €
SUB 14 2008-2009				
SUB 12 2010-2011				
SUB 10 2012-2013				
SUB 8 2014-2015				

Esta licencia de Trail solo da derecho a participar en las competiciones de **Ruta / Trail Running y Montaña**. En caso de querer competir en el resto de competiciones se deberá ampliar la licencia.

CUOTAS DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE RUTA / TRAIL-RUNNING A LICENCIA DE ATLETA O VICEVERSA

Los atletas que poseyendo un tipo de licencia que, dentro de la misma temporada, deseen tramitar licencia del otro tipo, deberán abonar la diferencia en el coste de ambas licencias y el coste del seguro que indique la Federación Autonómica. Para realizar este trámite el interesado (en caso de atletas independientes o el club para el resto) deberán ponerse en contacto con cencinas@atletismomadrid.com donde indicarán los pasos a seguir.

Para los casos en los que se amplíe la licencia de atleta al seguro de Ruta / Trail Running, la Federación incluirá en la ficha del atleta (en la intranet de la RFEA) el sobre coste del seguro y se avisará al club correspondiente para que genere dicho pago en la intranet y lo pueda abonar.

Más información RFEA: <https://www.rfea.es/licencias/RTR.htm>

COSTES AMPLIACIÓN A SEGURO RUTA / TRAIL-RUNNING

	España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés	Europa y Marruecos	Todo el mundo
	Seguro	Seguro	Seguro
MÁSTER (35 años y más)	+ 14,00 €	+ 20,00 €	+ 30,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1998 y hasta los 35 años			
SUB 23 1999, 2000 y 2001			
SUB 20 2002-2003	+ 9,60 €	+ 12,00 €	+ 18,00 €
SUB 18 2004-2005			
SUB 16 2006-2007	+ 6,00 €	+ 7,20 €	+ 12,00 €
SUB 14 2008-2009			
SUB 12 2010-2011			
SUB 10 2012-2013			
SUB 8 2014-2015			

Para los casos de ampliación de licencia de Ruta / Trail Running a licencia de atleta, el club o el interesado deberán abonar la diferencia de cuota entre la licencia de Ruta / Trail Running y la de atleta (siendo está más cara). En este caso, el seguro ya se encuentra pagado.

CUOTAS DE ENTRENADORES / MONITORES

	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL	Cuota RFEA	TOTAL NACIONAL
Entrenador / Monitor – Ciclo Inicial	32,00 €	16,00 €	48,00 €	45,00 €	93,00 €
Entrenador de Club – Grado Medio	32,00 €	16,00 €	48,00 €	69,00 €	117,00 €
Entrenador Nacional – Grado Superior	32,00 €	16,00 €	48,00 €	83,00 €	131,00 €

NOTA: Los entrenadores/monitores que tramiten licencia nacional deberán abonar en la FAM la totalidad de la cuota.

CUOTAS DE JUECES

	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL	Cuota RFEA	TOTAL NACIONAL
Juez Territorial	32,00 €	16,00 €	48,00 €	-	-
Juez Nivel 1	32,00 €	16,00 €	48,00 €	52,00 €	100,00 €
Juez Nivel 2 - Juez Nivel 3	32,00 €	16,00 €	48,00 €	68,00 €	116,00 €

NOTA: Los jueces que tramiten licencia nacional deberán abonar en la FAM la totalidad de la cuota.

FECHA DE APROBACIÓN DE CUOTAS DE LICENCIAS

Estas cuotas fueron aprobadas en la Asamblea General Ordinaria del día 14 de julio de 2020.

FORMA DE PAGO DE TODAS LAS LICENCIAS

Todas las licencias tramitadas en la Federación de Atletismo de Madrid se abonarán mediante transferencia bancaria:

C/C ES14 0075 0186 22 0600648123 BANCO SANTANDER

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Madrid, 30 de octubre de 2020

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA FAM

Fdo: Isidro Arranz Juanilla
(en el original)